

Nº 411 -2024-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 19 de diciembre del 2024

VISTO:

El Expediente N° 24-17404-001, que contiene el Proveído N° 00840-2024/UGC/HEVES(E) y el Informe N° 000157-2024/AACCM/HEVES(E), ambos de la Unidad de Gestión de la Calidad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador aprobado con Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS se establece que, la Unidad de Gestión de la Calidad es la unidad orgánica encargada de la implementación de los principios, normas, metodología y proceso del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, para promover la mejora continua de los servicios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA se aprobó el Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, en cuyo componente de la garantía y mejora enfatiza que la evaluación de la tecnología sanitaria se constituye en uno de sus principales ejes temáticos del sistema;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo” cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprobó la “Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo” como guía de referencia nacional de aplicación en los establecimientos de Salud públicos y privados del sector que pertenece a los niveles I, II y la Categoría II-1, en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros;

Que, en atención al Informe N° 000157-2024/AACCM/HEVES(E), remitido mediante el Proveído N° 00840-2024/UGC/HEVES (E) de fecha 16 de diciembre de 2024 respectivamente, la Unidad de Gestión de la Calidad remite la propuesta de conformación de Equipos de Acreditación y Evaluadores internos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador para su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente, de acuerdo a la propuesta presentada; y, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprobó la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo” y la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, que aprobó la “Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”;

Que, con la finalidad de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, resulta pertinente conformar el Equipo de Acreditación y Evaluadores Internos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador mediante acto resolutivo correspondiente, y de acuerdo a la propuesta presentada;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y;

De conformidad con el inciso c) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el mismo que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Equipo de Acreditación 2025, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el cual estará integrado por los siguientes servidores, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFICINA / UNIDAD / DEPARTAMENTO / SERVICIO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	DIRECCION EJECUTIVA	M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
2	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ECO. VICENTE RENTERIA NAVARRO
3	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ABOG. FIDEL MILTON CASTRO DE CAVALCANTI DEL VILLAR
4	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ABOG. NELSON ERROCH SALOME ACUÑA
5	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	M.C. SILVIA PAOLA VARGAS CHUGO
6	UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	M.C. RICARDO AURELIO CARREÑO ESCOBEDO
7	UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA	ABOG. WILMAN PAUL CRIBILLERO SORIANO
8	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ING. IVAN ANTONIO ALTAMIRANO TRUYENQUE
9	UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	LIC. JOSUE YEHUDI CORDOVA VENTURA
10	DEPARTAMENTO DE ARTICULACION PRESTACIONAL	M.C. ANGELA GABRIELA PACHECO MORALES
11	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	M.C. VANESSA CAROL FERNANDEZ MONTERO
12	SERVICIO DE EMERGENCIA	M.C. FREDDY PAVEL ORTIZ CASTILLO
13	SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS	M.C. FERNANDO JUNIOR ROJAS VILLACORTA
14	SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	M.C. RAÚL JESUS CAYETANO GUIZADO
15	DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y DE HOSPITALIZACIÓN	M.C. ANA CECILIA CONSTANTINO ESPINO
16	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	M.C. JIMMY DANIEL PAUCAR ALFARO
17	SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN CLÍNICO QUIRÚRGICO	M.C. SILVANA HARUMI KAWHASIMA MATAMOROS
18	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	M.C. WENDY MARILYN CORDOVA BERNAL
19	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y BANCO DE SANGRE	M.C. SILVIA HELEN MOLINA RIVERA
20	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	LIC. ULISES ARMANDO ROMERO PISFIL
21	SERVICIO DE ENFERMERIA	LIC. FREDDY JAVIER ACHA ORTIZ

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFORMAR el Equipo de Evaluadores Internos 2025, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el cual estará integrado por los siguientes servidores, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFICINA / DEPARTAMENTO	UNIDAD / SERVICIO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIC. BERNARDO RICHARD PÉREZ DÍAZ
2	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ING. MARGOT SOLEDAD PALOMINO BARRETO
3	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	TEC. ADM. DENSIN JANETH ESTEBAN ATENCIA
4		UNIDAD DE LOGÍSTICA	ING. RAÍ ISAÍ NÚÑEZ GONZALES

5			BACH. ROBINSON ROJER CASTRO PANTOJA
N°	OFICINA / DEPARTAMENTO	UNIDAD / SERVICIO	NOMBRE Y APELLIDOS
6		UNIDAD DE INGENIERÍA CLÍNICA, HOSPITALARIA Y DE SERVICIOS	ING. LUIS CARLOS EDISON MIRALLES YATACO
7		UNIDAD DE ECONOMÍA	ESP. ADMINISTRATIVO ALISSON JULYSSA CERRON PUELLES
8		UNIDAD DE SEGUROS	M.C. LUISA DEL CARMEN GUEVARA ARROYO
9			LIC. MAURO HUAMANÍ NAVARRO
10	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	ABOG. WILMAN PAUL CRIBILLERO SORIANO
11	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	LIC. OBSTA. DIANA ALEGRÍA DELGADO
12			LIC. OBSTA. ELENA ROSA BALDERA PAIVA
13			LIC. OBSTA. GINA MAGALY ACUÑA VILELA
14			M.C. VANESSA MERCEDES HUAMÁN OCHOA
15	UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	M.C. NILDA TERRONES VALERA
16			LIC. ENF. JANET SÁNCHEZ BARDÁLEZ
17	UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	LIC. JOSUE YEHUDI CORDOVA VENTURA
18	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ING. JESÚS SANTIAGO GUTIÉRREZ QUISPE
19	DEPARTAMENTO DE ARTICULACIÓN PRESTACIONAL	SERVICIO DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIA	M.C. URSULA ANDREA LLANTOY ROCA
20		SERVICIO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL USUARIO	TEC. ENF. ANALÍ GIOVANNA PACHECO QUISPE
21			TEC. ENF. MARÍA ELIZABETH BAZAN CELIS
22			PSIC. LAURA ROSA GUTIERREZ SUÁREZ
23	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y BANCO DE SANGRE	LIC. JUAN ARIEL RUPAY PALACIOS
24			M.C. LORENA JANAMPA LUYO
25			M.C. BRENDA LIZ TOMÁS CORONADO
26			M.C. LUCIANA ELCIRA BARTUREN MONDRAGÓN
27		SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	T.M. CLARA EDITH HUAMANCHUMO CHÁVEZ
28			C.D. MARLY GRISEL CESPEDES HERRERA
29			LIC. NUT. KATERINE ALEXANDRA PALACIOS MELGAREJO
30			LIC. HILDA JUANA DOZA PACHECO
31			Q.F. GUSTAVO FERNANDO GUERRERO QUIJANDRÍA
32	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA Y DE HOSPITALIZACIÓN	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	M.C. RICARDO RÓMULO PAREDES PASCUAL
33			M.C. SILVANA HARUMI KAWASHIMA MATAMOROS
34		SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN – CLÍNICO QUIRÚRGICO	M.C. DANIEL GUILLERMO MONTALVÁN ELÍAS
35			M.C. LIZETH KATHERIN CHÁVEZ CONDE
36			M.C. CHRISTIAN NECIOSUP ORREGO
37			M.C. RULY ADOLFO VILLAIZAN HUATUCO
38			OBSTA. DIYANE ALIDA GAMARRA APARICIO
39			OBSTA. KAREN VIRNA GÁLVEZ MAN
40			OBSTA. FIORELLA CLARA VICHARRA ALAN
41			OBSTA. MERCEDES AQUINO MORA
42			OBSTA. OLGA MARIA YALLE YARASCA
43			OBSTA. PILAR LUPE BAQUERIZO MUCHA

44			OBSTA. SARA LLACTAHUAMAN CUCHUÑAUPA
N°	OFICINA / DEPARTAMENTO	UNIDAD / SERVICIO	NOMBRE Y APELLIDOS
45			OBSTA. YOLANDA CARMEN BALDOCEDA PÉREZ
46			OBSTA. ERIKA ROXANA TOMAYLLA OBREGÓN
47	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	SERVICIO DE EMERGENCIA	M.C. CARMEN CINDY TORRES MITACC
48		SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	M.C. NOEMI ESTHER MORERA LIMAHUAYA
49		SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS	M.C. LUZ MARGARTEH LOYOLA ALVA
50	SERVICIO DE ENFERMERÍA	SERVICIO DE ENFERMERÍA	LIC. ENF. ISABEL ESPERANZA PUMARRUMI CORMAN
51			LIC. ENF. MARYTHA KATIA MORALES MALPARTIDA
52			LIC. ENF. RAUL MEDINA RICHARTE
53			LIC. ENF. MARIVEL ELISA SULCA PARRA
54			LIC. ENF. ELIZABETH MERCEDES URDANIGA BERNAOLA
55			LIC. ENF. MONICA FLOR BUENDIA HUAÑAHUE
56			LIC. ENF. MARIVEL SALDAÑA VILLANUEVA
57			LIC. ENF. BIBIANA PAOLA ASURZA HUAMANI
58			LIC. ENF. EDWIN PAUL QUISPE SANCHEZ
59			LIC. ENF. JUANA ELIZABETH ALVARADO PATIÑO
60			LIC. ENF. MARITZA YAMIL MALLMA BRAVO
61			LIC. ENF. ROSITA DEL PILAR GUIO VALVERDE
62			LIC. ENF. LUIS CARLOS MORI PAYANO
63			LIC. ENF. PATRICIA GUILIANA MERCADO TORRES

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a los integrantes de los Equipos de Acreditación y Evaluadores designados en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución, quienes realizarán funciones en cumplimiento a las Normas de Gestión de la Calidad de Atención en Salud y otras disposiciones legales sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CABA/SPVC/WPCS/dse

Distribución:

() Unidad de Gestión de la Calidad.
 () Unidad de Atención y Cuidados Críticos.
 () Unidad de Atención y Cuidados Críticos.
 () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
 () Interesadas.
 () Archivo.
 DUXQ%3D%3D

